

EXPEDIENTE: JDC/032/2016 Y SU ACUMULADO JDC/033/2016.

ACTORES: EMILIANO VLADIMIR RAMOS HERNÁNDEZ Y

OTRO.

TERCERO INTERESADO:

NO EXISTE.

RESPONSABLE: COMISIÓN NACIONAL JURISDICCIONAL DEL

PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

## Auto de cumplimiento de sentencia

En la ciudad de Chetumal, Quintana Roo, a los quince días del mes de noviembre del año dos mil dieciséis.

NOTIFÍQUESE.- Por estrados a las partes de conformidad con lo establecido en los artículos 55 y 58 de la Ley Estatal de Medios de Impugnación en Materia Electoral y por Internet en la página que tiene este Tribunal, hágase del conocimiento público, en observancia a los artículos 1, 91 y 97 fracción II inciso b, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Quintana Roo.-----
CÚMPLASE.- Así lo acordó y firma, la Magistrada Instructora Maestra Nora Leticia Cerón González, ante el Secretario General de Acuerdos, Maestro José Alberto Muñoz Escalante, quien autoriza y da fe.- Conste --